

DECRETO N° 1728

NEUQUÉN, 28 SEP 2001

VISTO:

La Ordenanza N° 8977 aprobatoria del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2001, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Presupuesto -Subsecretaría de Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal prevé el mecanismo para realizar reestructuraciones y modificaciones al Presupuesto aprobado;

Que de los Estados de Ejecución acumulada de gastos y de las necesidades presupuestarias de los distintos sectores, surge la necesidad de realizar ajustes al Presupuesto vigente;

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza 8977 estipula que el Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer reestructuraciones y modificaciones por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 200.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se efectúan compensaciones entre las partidas principales: Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Contratados, Transferencias y Subsidios, Bienes de Capital, Obra Pública, Intereses y Gastos de la Deuda en actividades que componen el Presupuesto General de Gastos; sin alterar el monto total del Presupuesto;

Que la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, estimó conveniente aprobar la siguiente reestructuración al Presupuesto General de Gastos 2001;

Que según lo establecido en el Artículo 11°) de la citada Ordenanza, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la presente reestructuración para que tome conocimiento;

Por ello:

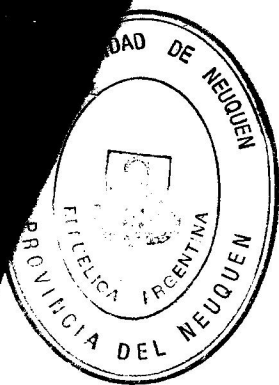
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) REESTRUCTURAR el Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2001, aprobado mediante Ordenanza N°

///...2°


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno



2º...///
8977, de la siguiente manera:

DÉBITOS

Programa: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Subprograma: Prestaciones Externas

Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo

Actividades

Mantenimiento y Ejecución de Espacios Verdes	11,150
Recolección de Residuos y Limpieza de Calles	2,100
Cementerio Central y Progreso	2,500
Ornamentación	540
	16,290

Partida Principal: Servicios Contratados

Actividad

Obras por Administración	5,000
	5,000

Partida Principal: Bienes de Capital

Actividades

Agua Potable y Riego	1,200
Señalamiento Luminoso	1,500
Planeamiento y Control de Espacios Verdes	500
Inspección Arbolado Urbano	1,000
Limpieza de Espacios Públicos	2,500
Recolección de Residuos y Limpieza de Calles	3,400
Cementerio Central y Progreso	6,800
Riego Proyectoado Espacios Verdes	1,500
	18,400

Total Débitos Prestaciones Externas 39,690

Subprograma: Servicios Internos de Apoyo

Partida Principal: Bienes y Servicios de consumo

Actividades

Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos	10,000
	10,000

Total Débitos Servicios Internos de Apoyo 10,000

///...3º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno



3°...///

Subprograma: Infraestructura

Partida Principal: Bienes de Capital

Actividades

Redes y Extensiones Domiciliarias de Agua	1,000
Redes Secund. Ext. Y Colectoras Cloacas	3,000
Obras de Iluminación	1,000
	5,000

Partida Principal: Obra Pública

Actividades

Extensiones Redes e Instalaciones Esp. Gas	22,000
Obras de Iluminación	30,000
	52,000

Total Débitos Infraestructura 57,000

Subprograma: Administración y Mantenimiento de Edificios

Partida Principal: Bienes de Capital

Actividad

Administración	800
	800

Total Débitos Administración y Mantenimiento de Edificios 800

TOTAL DÉBITOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 107,490

Programa: Subsecretaría de Gestión Urbana

Subprograma: Catastro

Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo

Actividad

Sistema Informático Geográfico (S.I.T.U.M)	500
	500


Partida Principal: Bienes de Capital

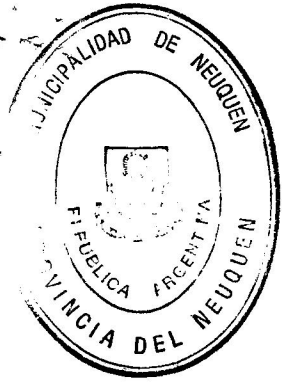
Actividad

Sistema Informático Geográfico (S.I.T.U.M)	6,690
	6,690

Total Débitos Catastro 7,190

///...4°


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno



17°...///

Administración Sistema Tributario	36,150
	36,150
Total Créditos Provisión de Recursos	36,150
<u>Subprograma: Industria y Comercio</u>	
<u>Partida Principal: Transferencias y Subsidios</u>	
<u>Actividad</u>	
Industria y Comercio	5,000
	5,000
Total Débitos Subprograma Industria y Comercio	5,000
TOTAL CRÉDITOS SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA	41,150
<u>Programa: Tribunal de Faltas</u>	
<u>Subprograma: Tribunal de Faltas</u>	
<u>Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo</u>	
<u>Actividad</u>	
Tribunal de Faltas	5,000
	5,000
Total Créditos Tribunal de Faltas	5,000
TOTAL CRÉDITOS TRIBUNAL DE FALTAS	5,000
<u>Programa: Intereses y Gastos de la Deuda</u>	
<u>Subprograma: Intereses y Gastos de la Deuda</u>	
<u>Partida Principal: Intereses y Gastos de la Deuda</u>	
<u>Actividad</u>	
Intereses y Gastos de la Deuda	80,000
	80,000
Total Créditos Intereses y Gastos de la Deuda	80,000
TOTAL CRÉDITOS INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	80,000
TOTAL CRÉDITOS 342,040	

Artículo 2°) Tome conocimiento el Concejo Deliberante en función de lo establecido en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 8977.-

Artículo 3°) APRUEBANSE las modificaciones en el Plan Anual de Obras Públicas que surgen por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del
///...18°


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

18°...///
presente Decreto.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, de Coordinación
y Planeamiento Estratégico, de Obras Públicas, de Desarrollo Humano, y de Servicios
Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación y Digesto Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-




FERNANDO R. TALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CONTE MAC DONELL
BARBERIS
CATTÁNEO